



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018



MONTERREY

LA GRAN CIUDAD

¿En qué **gasta**
el **gobierno**
tu **dinero?**

**PRESUPUESTO
CIUDADANO
2018**



Índice

1	¿Qué es el presupuesto? _____	1
2	¿Qué es el presupuesto ciudadano? _____	4
3	¿Cómo se hace el presupuesto? _____	5
4	¿Cómo afectan las variables económicas? _____	6
5	¿De dónde se obtienen recursos? _____	7
6	¿Cómo se propone gastar tu dinero? _____	9
7	¿En qué se gasta? _____	10
8	¿Quién lo gasta? _____	11
9	¿Para qué se gasta? _____	15
10	¿Qué acciones clave se impulsan? _____	17
11	¿Qué podemos hacer los ciudadanos? _____	19



1 ¿Qué es el *presupuesto*?

Un *presupuesto* es un cálculo anticipado de los ingresos y gastos que se prevé obtener y gastar para desarrollar un proyecto.

Con un presupuesto se busca establecer el mejor plan posible para alcanzar metas y objetivos de una organización.

Los gobiernos tienen la obligación de elaborar dos presupuestos al año: el de Ingresos y el de Egresos



Ingresos

¿Qué es?

Es un pronóstico de los diversos recursos que el gobierno espera obtener en el año, para financiar los gastos necesarios para su operación. En él se define:

- *¿Cuánto dinero se espera recibir?*
- *¿Cuál es el origen de estos recursos?*
- *¿Cuánto se puede pedir prestado?*

¿Qué hace?

Establece una estimación de los ingresos que se espera recibir.

¿Para qué?

Permite definir de dónde ingresan recursos:

- Por los impuestos que pagan los ciudadanos y empresas.
- Por pago por servicios que prestan dependencias gubernamentales.
- Por multas, derechos de uso, entre otras.
- Por los recursos que envía el Gobierno Federal¹ y el Gobierno Estatal al Municipio.

¹ Estos se reparten con base a convenios para la mejor recaudación y distribución de los propios recursos. Una parte de estos recursos proviene proporcionalmente a lo recaudado y la otra se recibe para atender objetivos específicos de prioridad nacional en materias como: educación, salud, infraestructura educativa y social, seguridad pública, etc.

Egresos

¿Qué es?

Es una proyección, donde el gobierno planea como gastar los ingresos que espera obtener. En él se define:

- *¿Cuánto dinero se va a gastar?*
- *¿En qué se van a utilizar dichos recursos?*
- *¿Quién los va a administrar?*
- *¿Cómo se va a utilizar?*
- *¿Para qué lo va a utilizar?*
- *Una priorización en el gasto conforme lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.*

¿Qué hace?

Establece un límite para gastar los ingresos y el plan a seguir para hacerlo.

¿Para qué?

Para que el gobierno pueda realizar sus funciones, genere proyectos y mantenga programas y servicios que dan bienestar a la comunidad.



2 ¿Qué es el *presupuesto ciudadano*?

Es un documento donde los gobiernos de forma breve dan a conocer a los ciudadanos y transparente ¿de dónde se obtienen? ¿a qué se destinan los recursos? y ¿cómo se utilizan?

Es una exposición clara y sencilla del quehacer gubernamental y las finanzas públicas municipales, al alcance de todas las personas, incluso aquellos que no están familiarizados con ello.

Es una práctica que gobiernos abiertos y democráticos realizan para que, a través de explicaciones gráficas y sencillas, la ciudadanía se interese en conocer ¿en qué se gasta su dinero?



3 ¿Cómo se hace el presupuesto?

Ciclo presupuestal:

1

Formulación:

El presupuesto de egresos de conformidad con las metas, prioridades y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo refleja el plan operativo anual, exponiendo ingresos, gasto y financiamiento.



2

Aprobación:

El proyecto o iniciativa de Ley de Ingresos y propuesta de financiamiento se presentan al Ayuntamiento y posteriormente, al Congreso del Estado en los primeros 15 días de noviembre para su aprobación. Por su parte, el Presupuesto de Egresos se presenta a Ayuntamiento para su aprobación a más tardar el 31 de diciembre.



3

Ejecución:

La ejecución comprende los gastos que se hacen desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre, acorde a la programación presupuestal de los recursos autorizados para los programas, proyectos y áreas establecidas, respetando los límites del Plan de Desarrollo Municipal y las leyes establecidas.



4

Seguimiento y Evaluación:

Los programas y proyectos son calificados en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad respecto a la gestión financiera, avance físico y cumplimiento de las metas, para ser considerada su permanencia o modificación.



5

Rendición de Cuentas:

Consiste en informar los resultados del gasto de los recursos públicos realizado en el año que precede, a través de la Cuenta Pública al finalizar cada trimestre del año.

4 ¿Cómo afectan las variables económicas?

El precio de los productos y servicios necesarios para que el gobierno realice sus labores, puede variar debido a la influencia de la inestabilidad de los mercados nacionales e internacionales, lo cual puede ocasionar múltiples variaciones en sus costos y en consecuencia el gasto que planeó utilizar.

Estos son los principales indicadores económicos, que se toman en cuenta y que pueden afectar directamente en el precio de los productos y por ende afectar el gasto en la gestión municipal para el año 2018:

	Precio promedio del barril de petróleo (dólares por barril)	54.7 ² - 2015 36 (33.4 ³ y 32.3 ^{4 5}) - 2016	42 ⁶ - 2017 46 ⁷ - 2018
	Producto Interno Bruto (Crecimiento)	2.4% - 2015 2.4% (2.5% ⁸) - 2016	2.5% ⁹ - 2017 2.5 ¹⁰ - 2018
	Inflación (incremento porcentual)	2.48% - 2015 3.49% ¹¹ (2.8% ¹² y 3.2% ¹³) - 2016	3.0% - 2017 3 - 2018
	Tipo de Cambio	16.4 ¹⁴ - 2015 18.2 ¹⁵ y 18.3 ¹⁶ - 2016	18.2 - 2017 18.1 - 2018

² Promedio de enero a principios de diciembre 2015.

³ Cifra al 23 de agosto de 2016.

⁴ Precio observado entre enero y julio del 2016.

⁵ Promedio de los primeros 18 días de enero, Datos de la Secretaría de Energía 2016.

⁶ "...para 2017, se plantea utilizar un precio de 42 dpb para las estimaciones de finanzas públicas." Criterios Generales de Política Económica 2017. P. 55.

⁷ En consecuencia, se plantea utilizar un precio de 46 dpb, cifra que además de cumplir con el criterio mencionado considera la evolución reciente del mercado petrolero y las cotizaciones en los mercados de futuros, además de permitir estimaciones prudentes y responsables de finanzas públicas. Criterios Generales de Política Económica 2018. P.56.

⁸ Para el 2016 se precipito en .1% la cantidad estimada en los criterios Geniales de Política Económica 2016 (2.4%), en 2.5% al primer trimestre del 2016.

⁹ "Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se plantea utilizar un crecimiento puntual del PIB para 2017 de 2.5%." Criterios Generales de Política Económica 2017. P.49.

¹⁰ Durante 2018 el valor real del PIB de México registre un crecimiento anual de entre 2.0% y 3.0%. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se plantea utilizar un crecimiento puntual del PIB para 2018 de 2.0%. Criterios Generales de Política Económica 2018. P.55.

¹¹ Meta anual entre 3.14% y 3.49%.

¹² Inflación anual a la primera quincena de agosto.

¹³ Proyección final por el Promedio anual 2016.

¹⁴ Cantidad estimada en los criterios Geniales de Política Económica 2016.

¹⁵ Cantidad real considerando el promedio observado hasta agosto del 2016.

¹⁶ Promedio anual 2016.

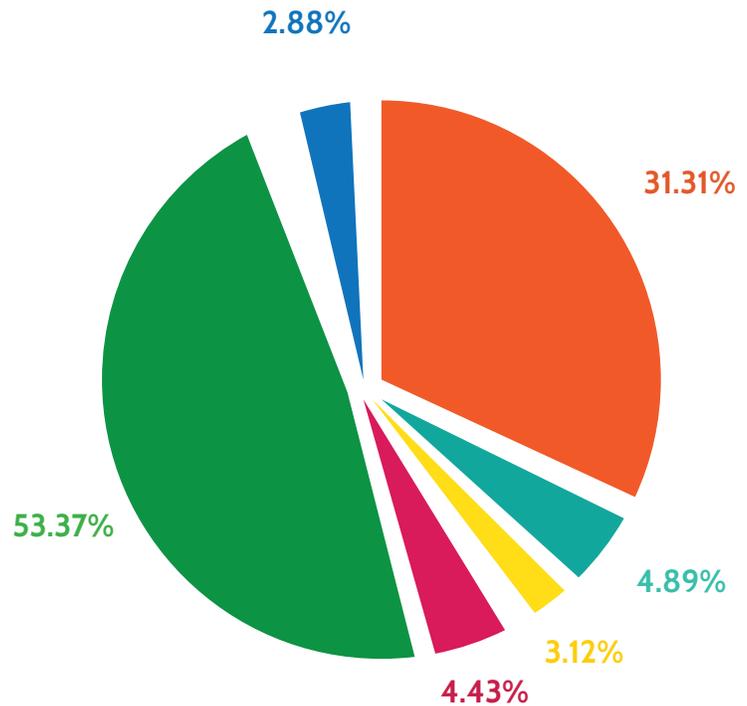
5 ¿De dónde se obtienen recursos?

El dinero que se gasta proviene de diferentes fuentes o conceptos, pero gran parte de ellos provienen de los ciudadanos. En primer término, están los ingresos generados con el pago de impuestos que pagan los ciudadanos; el pago por servicios que prestan dependencias gubernamentales, multas, derechos de uso, entre otras. También, se cuenta con recursos enviados por el gobierno federal y que forman parte de una obligación que este tiene con los municipios por el pacto federal al que pertenecen.



Ingresos

- Impuestos.
- Derechos.
- Productos.
- Aprovechamientos.
- Participaciones y Aportaciones.
- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.



INGRESOS TOTALES

<i>Impuestos</i>	\$1,820,135,782.49	31.31%
<i>Derechos</i>	\$284,388,708.96	4.89%
<i>Productos</i>	\$181,121,778.34	3.12%
<i>Aprovechamientos</i>	\$257,327,449.80	4.43%
<i>Participaciones y aportaciones</i>	\$3,102,691,551.95	53.37%
<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.</i>	\$167,390,191.99	2.88%

TOTAL

\$5,813,055,463.53



*Estos ingresos no contemplan el financiamiento solicitado al Congreso del Estado, bajo el supuesto de que aun y cuando han sido autorizados, este no ha sido ingresados a las arcas municipales para su correcto aprovechamiento.

6

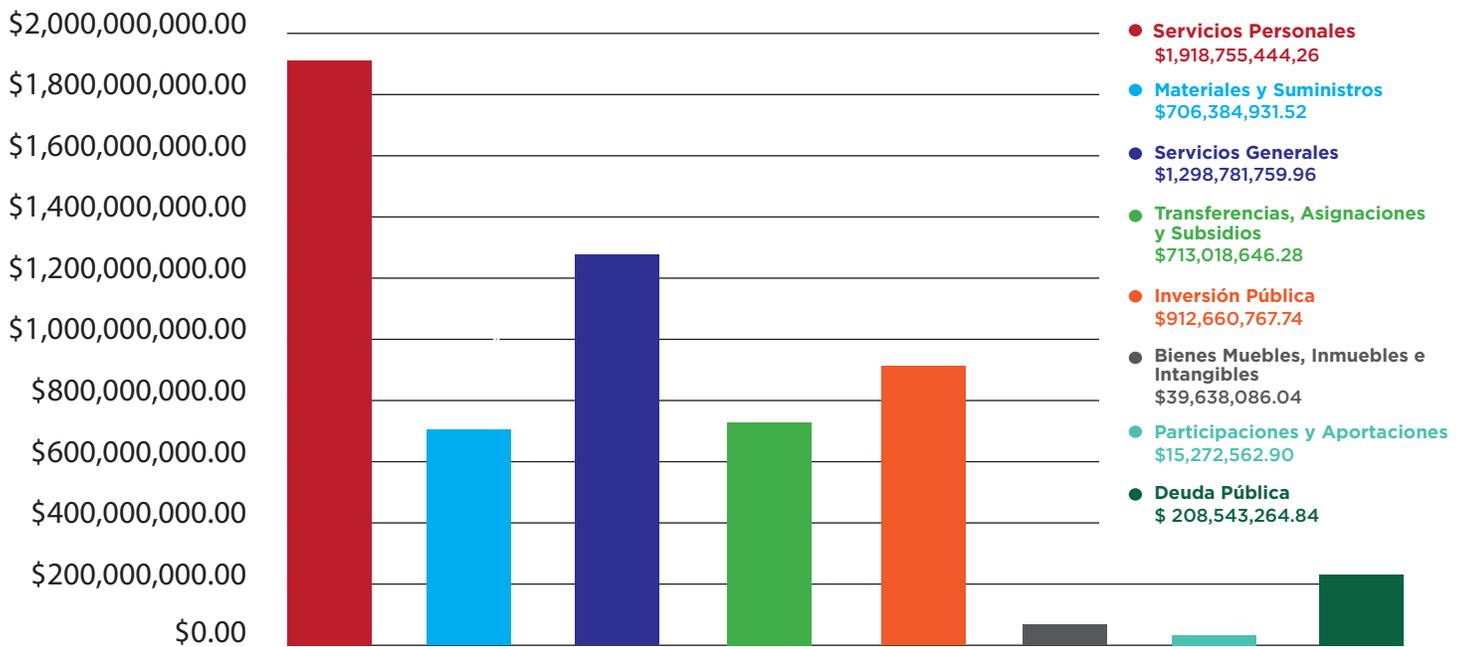
¿Cómo se propone gastar tu dinero?

Seguramente te has encontrado en una situación en la cual tus recursos son limitados y no alcanzan para satisfacer todas tus necesidades y te ves con la obligación de gastar solo en lo necesario y separar para pagar los compromisos que ya tienes.

Con esta misma situación, se encuentra constantemente el gobierno municipal, para una mejor estrategia en el cumplimiento de los objetivos y no gastar en cosas innecesarias, el municipio agrupa los gastos para poder identificar ¿qué bienes, servicios y recursos requiere? ¿Cuál es su costo?, y así desarrollar las acciones, programas y proyectos. A estos grupos se les llama clasificadores.

A continuación, te presentamos y explicamos algunos de ellos.

La distribución de egresos a través del Clasificador por Objeto de Gasto permite saber, en que bienes y servicios se gasta y conocer así cuáles son los más solicitados y poder con ellos planear mejor los gastos del año siguiente.



Como ciudadano es importante que sepas que existe una partida presupuestal para ser ejercida por los ciudadanos, llamada: “Partida de Presupuesto Participativo”, con el cual se busca que los ciudadanos de forma organizada, tomen decisiones sobre las principales problemáticas y preocupaciones de la comunidad, para que éstas sean atendidas.

7 ¿En qué se gasta?

Existe una clasificación por “Función del Gasto” o “Funcional del Gasto” que permite saber cuánto dinero se destinará para cubrir las deudas actuales y atrasadas del Municipio; cuánto dinero necesita el Municipio para mantenerse funcionando (Gasto Corriente), cuánto dinero se invierte y cuál es el gasto en pensiones y jubilaciones.

Gasto Corriente



Gasto de Capital



Pensiones y Jubilaciones



Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos



8 ¿Quién lo gasta?

También es posible saber quién es el responsable directo del uso de los recursos, y a esta clasificación la llamamos clasificación administrativa. Para los municipios, al no contar con otros poderes como el legislativo (Senadores y diputados que crean leyes) y el judicial (Jueces, magistrados y ministros que aplican las leyes para resolver conflictos), todos los recursos se van al órgano ejecutivo Municipal, quien se encarga de administrar el gobierno y de sancionar las leyes, es decir, hacerlas cumplir y que sea de la forma más beneficiosa posible para la gente.

Clasificación Administrativa	Total
<i>Órgano Ejecutivo Municipal</i>	<i>\$ 5,813,055,463.53</i>
Total general	\$ 5,813,055,463.53

Dentro de los órganos del Ejecutivo Municipal se encuentran:

El Ayuntamiento (Órgano Colegiado):

Se integra en comisiones, para que como órganos de estudio y dictamen, auspicien la mejor ejecución de los programas, de obras y servicios y propicien la participación de la comunidad en el Gobierno y la Administración Pública, así como para proponer alternativas de solución a los asuntos municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos, las cuales se toman en conjunto a través de sesiones públicas que realiza el Ayuntamiento, donde se votan y discuten temas de interés público para el Municipio.



Es la auxiliar de las funciones del Presidente Municipal, se encarga de asuntos de carácter administrativo como la atención de temas jurídicos, de política interior, coordinación de sesiones de cabildo, certificación de documentos y expedición de permisos para el uso de espacios públicos, así como el fomento, participación y atención ciudadana.



Es la dependencia municipal que se encarga de auxiliar directamente al Presidente Municipal en la organización de su agenda, así como en la coordinación y seguimiento de temas de interés para el Alcalde. También tiene bajo su responsabilidad la comunicación de temas del gobierno del Municipio y la organización de eventos de la Administración Pública Municipal.



Es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados por el Ayuntamiento con apego al Plan Municipal de Desarrollo.



Se encarga del control interno, vigilancia, fiscalización, supervisión y evaluación de los elementos de la cuenta pública, para que la gestión pública municipal se realice de una manera eficiente. También, se encarga de dirigir la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales de la Administración Pública Municipal.



Es la dependencia encargada de la planeación, proyección, construcción, conservación y modificación de las obras públicas municipales.



Es la dependencia encargada de vigilar el cumplimiento de las normas en materia de Desarrollo Urbano y protección al medio ambiente.



Es responsable de realizar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o marginación en el Municipio, mediante la ejecución de acciones en materia de desarrollo social en el Municipio.



Es responsable de planificar, organizar, dirigir y controlar el uso adecuado de los recursos humanos y materiales, así como de los servicios generales y médicos, de la tecnología de la información y comunicación de la Administración Pública Municipal de manera eficiente y eficaz.



Dependencia municipal encargada de garantizar la tranquilidad social dentro del territorio, con estricto apego a Derecho; prevenir la comisión de delitos y las infracciones del Reglamento de Policía y Buen Gobierno y los demás reglamentos municipales que así lo establezcan.



Encabeza el Sistema para el desarrollo integral de la Familia del Municipio de Monterrey y tiene como misión el bienestar familiar a través de la promoción y prestación de servicios de asistencia social y protección de derechos de los habitantes del Municipio, mediante acciones que buscan modificar y mejorar circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral del individuo.



Es la dependencia encargada de prestar a la comunidad los servicios básicos como limpieza, alumbrado público, mantenimiento de vialidades, vías públicas y parques, servicio de panteones, rastros y recolección de basura, entre otros.



establece e instrumenta políticas, estrategias, acciones y programas tendientes a lograr la innovación económica, promoción de las vocaciones productivas, promoción de la capacitación para el empleo, promoción del turismo y actividades agropecuarias, industriales, comercio y servicios en el Municipio.

Por otro lado, las Entidades Paraestatales y Organismos en nuestro municipio son:

Por otro lado, las Entidades Paraestatales y Organismos en nuestro municipio son:



Organismo Público Descentralizado, con personalidad y patrimonio propios, que tiene como objetivo establecer una política integral de investigación, promoción, apoyo y asesoría en beneficio de las mujeres del Municipio, buscando con ello la equidad de género.



Organismo Público Descentralizado, con personalidad y patrimonio propios, que tiene como objetivo llevar a cabo programas, acciones, actividades y gestión que beneficie a los jóvenes en función de sus principales necesidades y problemáticas. También representa los intereses de la juventud regia ante los diferentes organismos públicos y privados en busca de acciones, beneficios y políticas públicas que mejoren el nivel de vida de los jóvenes.



Organismo Público Descentralizado, con personalidad y patrimonio propios, que funciona como una instancia técnica para la planeación integral del desarrollo municipal, la sustentabilidad urbana, la prevención de riesgos y cuidado ambiental, esta asesoría puede ser brindada a sectores público, privado y social.

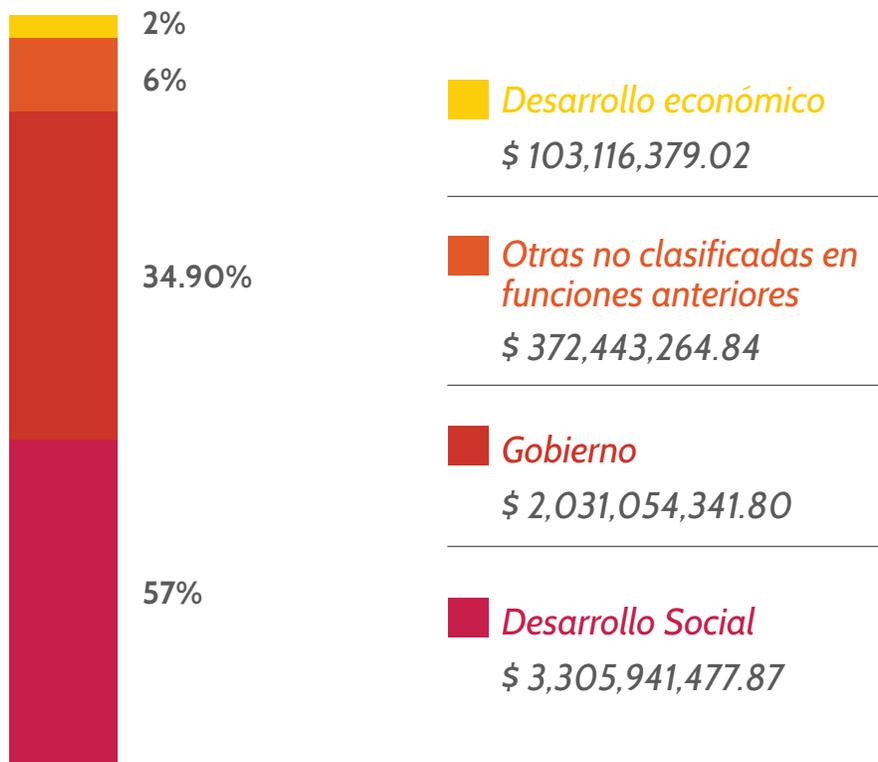


9 ¿Para qué se gasta?

Esta clasificación distribuye según el propósito del gasto en:

- 1 *Funciones de gobierno.*
- 2 *Apoyos y desarrollo social.*
- 3 *Apoyos para el fomento y desarrollo de actividades productivas y económico.*
- 4 *Otras no clasificadas en las anteriores.*

Esto ayudará a identificar objetivos generales de políticas públicas y recursos financieros asignados para alcanzarlas.



Funciones de gobierno como:

- Legislación.
 - Asuntos financieros y hacendarios.
 - Coordinación de la política de gobierno.
 - Seguridad pública.
 - Mantenimiento de servicios y obras.
-

Funciones de desarrollo económico como:

- Asuntos económicos, comerciales y laborales.
 - Innovación.
 - Fomento empresarial.
 - Comunicaciones y transportes.
 - Combustibles y energía.
 - Turismo.
 - Investigación y desarrollo económico.
-

Funciones de desarrollo social como:

- Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.
 - Protección ambiental.
 - Vivienda y servicios a la comunidad.
 - Salud.
 - Educación.
 - Protección social.
-

Otras pueden ser:

- Saneamiento del sistema financiero.
- Pago de la deuda.
- Pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

10

¿Qué acciones clave se impulsan?

La forma en la cual los gobiernos gastan los recursos, siempre se encuentra en apego a un Plan Municipal de Desarrollo, donde se pueden apreciar los ejes, objetivos, metas y prioridades del gobierno en curso. Los cuales pueden actualizarse cada año según cumplen sus metas y los requiera la población.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018		
EJES	OBJETIVOS Y PROGRAMAS	PRESUPUESTO 2018
DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL	INCLUSIÓN SOCIAL	\$1,610,954,202.92
	COMBATE A LA POBREZA Y APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR	\$554,906,201.72
	INTERVENCIÓN URBANÍSTICA SOCIAL	\$944,201,729.51
	MONTERREY, UNA CIUDAD PARA TODAS LAS PERSONAS	\$111,846,271.69
	PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$495,135,859.29
	ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS	\$11,122,755.59
	ATENCIÓN MÉDICA A DERECHOHABIENTES	\$379,606,374.64
	CIUDADANIZAR Y DEMOCRATIZAR LA CULTURA EN MONTERREY	\$20,627,338.44
	IMPULSO AL DEPORTE	\$55,947,164.93
	MONTERREY SALUDABLE	\$27,832,225.69
DESARROLLO ECONÓMICO	EMPLEO INCLUYENTE	\$11,719,086.35
	EMPLEA MONTERREY	\$11,719,086.35
	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL	\$16,287,849.74
	APOYO AL COMERCIO, A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	\$16,287,849.74
	INVERSIÓN	\$5,456,607.18
	FOMENTO A LA INVERSIÓN DE EMPRESAS	\$5,456,607.18
	TURISMO	\$2,204,867.24
VISITA MONTERREY	\$2,204,867.24	
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	EQUILIBRIO ECOLÓGICO	\$109,470,992.25
	MONTERREY VERDE, LIMPIO Y SOSTENIBLE	\$109,470,992.25
	GESTIÓN URBANA Y OBRA PÚBLICA	\$200,891,245.92
	PLANEACIÓN URBANA Y CIUDAD HUMANIZADA	\$200,891,245.92
	SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	\$1,351,638,240.31
SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD E IMAGEN URBANA	\$1,351,638,240.31	

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018

EJES	OBJETIVOS Y PROGRAMAS	PRESUPUESTO 2018
GOBIERNO ABIERTO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$128,251,150.98
	GOBIERNO CERCANO	\$123,631,729.90
	SISTEMA DE EVALUACIÓN CIUDADANA	\$4,619,421.08
	RENDICIÓN DE CUENTAS	\$32,482,704.76
	COMBATE A LA CORRUPCIÓN	\$32,482,704.76
	TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	\$25,493,319.84
	GESTIÓN DOCUMENTAL DE ARCHIVOS	\$342,390.46
	MONTERREY ABIERTO	\$25,150,929.38
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE	\$467,138,277.01
	ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS	\$11,245,128.64
	FINANZAS SANAS	\$302,172,960.07
	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	\$50,399,836.29
	MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	\$465,977.39
	PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO	\$102,854,374.62
	ATENCIÓN CIUDADANA	\$36,146,395.75
	VENTANILLA ÚNICA	\$36,146,395.75
	GOBIERNO DIGITAL	\$140,722,785.42
	MONTERREY, CIUDAD INTELIGENTE	\$140,722,785.42
	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	\$4,087,216.25
	SIMPLIFICACIÓN Y MEJORA REGULATORIA	\$4,087,216.25
SEGURIDAD INTEGRAL	JUSTICIA MUNICIPAL	\$112,297,455.83
	JUSTICIA MUNICIPAL Y MEDIACIÓN COMUNITARIA	\$112,297,455.83
	POLICÍA DE PROXIMIDAD	\$7,793,118.30
	IMAGEN INSTITUCIONAL	\$7,793,118.30
	PREVENCIÓN DEL DELITO	\$687,337,518.56
	MONTERREY SEGURO	\$687,337,518.56
	SEGURIDAD VIAL	\$159,003,304.79
MOVILIDAD SEGURA	\$159,003,304.79	
NO PROGRAMABLE	NO PROGRAMABLE	\$208,543,264.84
TOTAL GENERAL		\$5,813,055,463.53

11

¿Qué podemos hacer los ciudadanos?



¡Infórmate! Conoce más sobre el Presupuesto y las acciones que tu gobierno está realizando, puedes entrar a:
<http://www.mty.gob.mx/>



¡Involúcrate! ¿Sabías que como ciudadano tienes derecho a organizarte y decidir directamente en qué se gastan algunos fondos como el llamado “presupuesto ciudadano”?



Paga tus impuestos a tiempo, el gobierno te brinda facilidades para hacerlo e incluso descuentos.

    **mtygob**
www.mty.gob.mx



Palacio Municipal de Monterrey
Zaragoza Sur S/N
Colonia Centro Monterrey, N.L.
C.P. 64000